



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**1027**) 19 DIC. 2018

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0179 del 19 de diciembre de 2011 fue nombrada con carácter ordinario la señora **MELBA RUTH CLAVIJO BOLÍVAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.745.278 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Secretario Bilingüe, Código 4182, Grado 26, del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 152 del 19 de diciembre de 2011.

Que mediante oficio radicado con el No. 2018ER0119005 del 18 de diciembre de 2018, la funcionaria **MELBA RUTH CLAVIJO BOLÍVAR**, presentó renuncia al cargo denominado **Secretario Bilingüe, Código 4182, Grado 26, del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 19 de diciembre de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

*"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)"*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 19 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por la funcionaria **MELBA RUTH CLAVIJO BOLÍVAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.745.278 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Secretario Bilingüe, Código 4182, Grado 26, del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 DIC. 2018


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

 Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:  Carlos Augusto Osorio Noguera, Profesional Especializado GTH

Revisó:  Andrés Elías Jaramillo Rivera, Coordinador Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH

Aprobó:  Judith Millán Durán - Secretaria General.